



2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Citar al ministro de Justicia Mariano Cúneo Libarona para que brinde informe verbal en sala de esta Honorable Cámara respecto de dictado de la Resolución 291/2025 que derogó resoluciones de creación de programas de políticas de género relacionados con la asistencia inmediata ante casos de violencia extrema; fortalecimiento en acceso a derechos para personas travestis, transexuales y transgénero; capacitación en perspectiva de género y diversidad en el sector privado; fortalecimiento para la participación social y ciudadana; y de creación de escuelas populares para la formación en género y diversidad.



2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Designado por Decreto 9 del 11 de Diciembre del año 2023 el ministro de Justicia Mariano Cúneo Libarona publicó en Boletín Oficial del 16 de Mayo de este año la Resolución N° 291 que en sus considerandos menciona que la Sindicatura General de la Nación y la Unidad de Auditoría Interna del ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad “detectaron deficiencias en la administración de los recursos públicos asignados”, cartera ministerial que fue disuelta por dictado del Decreto DNU 8 del 11 de Diciembre del año 2023.

La resolución del Ministerio de Justicia de este año en sus considerando no comunica ni informa respecto del número o los números de informes de la auditoria interna del ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y/o de la Sindicatura General de la Nación; en donde asimismo se indica una supuesta “superposición de funciones con otras dependencias del Estado” respecto de programas cuyos créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes, personal y dotaciones vigentes del ex Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad fueron transferidos a otras carteras ministeriales.



2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Los programas para el apoyo urgente y la asistencia integral inmediata ante casos de violencias extremas por motivos de género; de fortalecimiento del acceso a derechos para personas travestis, transexuales y transgénero; de escuelas populares de formación en género y diversidad macachas y remedios; de capacitación en perspectiva de género y diversidad para el sector privado ‘formar igualdad’; y para el fortalecimiento de la participación social y ciudadana en materia de género y diversidad desde el Ejercicio Presupuestario 2024 se encuentran en órbita del Ministerio de Capital Humano y del Ministerio de Seguridad Nacional.

El “Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos de las Personas Travestis, Transexuales y Transgénero” permitió desde su creación la ejecución de diversas líneas de acción que generaron las condiciones para eliminar las desigualdades estructurales de la población; a través de un abordaje interdisciplinario que incluyó un apoyo económico, acompañamiento y asistencia.

El “Programa Políticas de Género Relacionados con la Asistencia Inmediata ante Casos de Violencia de Extrema” asistió a personas del grupo familiar y/o allegadas de víctimas de muertes violentas por motivos de género de mujeres y LGBTI+, hechos violentos que padecieron personas que sufrieron por su identidad de género, expresión de género u orientación sexual.

El “Programa de Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad en el Sector Privado Formar Igualdad” permitió contribuir a la prevención de las violencias de género ocurridas en ámbito laboral e impulsar la igualdad laboral de mujeres y LGBTI+ en el sector privado.



2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

La inclusión en el trabajo formal del colectivo LGBTI+ sigue siendo un desafío para personas cuya trayectoria social e institucional de vida está signada por la estigmatización, patologización y criminalización.

El “Programa de Fortalecimiento para la Participación Social y Ciudadana” certificó a organizaciones sociales y de la sociedad civil con personería jurídica, que pudieron solicitar apoyo económico para la realización de actividades y encuentros en materia de género y diversidad, declarados de interés por el ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

El Programa Creación de Escuelas Populares para la Formación en Género y Diversidad permitió a docentes y talleristas de instituciones y organizaciones dictar clases presenciales con contenidos y materiales relacionadas con la formación en género y diversidad en varias localidades del país.

La Resolución 291/2025 del Ministerio de Justicia señala una “falta de indicadores de impacto que justifiquen la continuidad de ciertos programas implementados en la materia” sin embargo en prórroga del Presupuesto Nacional 2023 el Ministerio de Capital Humano en Programa 19 de “Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género” para la formulación de políticas de igualdad y diversidad asignó 2.003.319.342 pesos para el Ejercicio 2024.

Y el Programa 21 de “Apoyo a la Implementación de Políticas de Género” que permitió acciones de formación, investigación y políticas culturales para la igualdad tuvo en Ejercicio 2024 del actual Gobierno Nacional una asignación presupuestaria de 29.565.754 pesos.



2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

El Programa 52 de “Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género” del Ministerio de Seguridad Nacional tuvo una asignación presupuestaria inicial durante el Ejercicio 2024 de 449.908.868 pesos.

La derogación de las resoluciones 80/2020, 83/2020, 96/2020, 254/2021 y 566/2021 del ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad realizadas por el Ministerio de Justicia respecto de programas que se encuentran en órbita del Ministerio de Capital Humano y del Ministerio de Seguridad Nacional motivan la presentación de este proyecto de resolución de pedido de informes verbales en sala de esta Honorable Cámara respecto de dictado de la Resolución 291/2025, publicada en Boletín Oficial de la República Argentina por el ministro de Justicia Mariano Cúneo Libarona.